



CORPORACIONES DE BOMBEROS, GRUPOS VOLUNTARIOS ORGANIZADOS, BRIGADAS, COMITES DE AYUDA MUTUA, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES ENTRE OTROS, QUE POR SUS CARACTERISTICAS SE VINCULEN CON LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Por medio de la presente, se les comunica que derivado de la modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, publicado mediante la Gaceta Oficial No. 194 de fecha 17 de mayo de 2022, esta Dirección General atenderá lo siguiente:

Artículo 11. Son atribuciones de la persona titular de la Dirección General de Planeación y Regulación:

XVIII. Analizar las solicitudes, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de la normatividad, comunicar la aceptación o rechazo, previo acuerdo con la persona titular de la Secretaría de Protección Civil y mantener actualizados los registros estatales autorizados relativos a:

a) Grupos voluntarios y personas Bomberas,

XIX. Coordinar e integrar en caso de ser necesario un grupo de trabajo de la Secretaría para el análisis de los expedientes de solicitudes para otorgar o negar el registro a los terceros acreditados, grupos voluntarios y personas bomberas, que se mencionan en la fracción anterior;

Una vez establecido lo anterior, hago de su conocimiento que la entrega de la documentación para la obtención del registro estatal de Organizaciones Civiles, podrá ser realizada **ÚNICAMENTE** por las personas titulares del trámite de manera presencial, los días lunes y miércoles en horario de oficina de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, previa cita, la cual deberá solicitarse en la Oficina de Registro de Terceros y Grupos Voluntarios a los teléfonos 22 88 203170 ext. 2123 y 2151 con la Arq. Brenda Elizabeth Reyes Romero o el Ing. Arael Iván Muñoz Sánchez o en el correo: supervision_pc@veracruz.gob.mx.

Cabe señalar que toda la documentación deberá presentarse en copia con su respectivo original para cotejo

Sin otro asunto a tratar, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ RAMÓN CARDONA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
REGULACIÓN

C.C.P. Dra. Guadalupe Osorno Maldonado. -Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -Para su conocimiento. -Presente

Revisó	L.A.E. Adelina Peña Aranda	
Elaboró	Arq. Brenda Elizabeth Reyes Romero	

